

PRESENTACIÓN

La aprobación de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), tiene como fin incrementar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el acceso a la información y establecer obligaciones de buen gobierno. A su vez la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#) tiene por objeto la regulación de la transparencia de la actividad pública y del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Santa Cruz de Tenerife cumple con la [Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales](#), la [Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública](#) y la [Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio](#), ofreciendo el acceso electrónico a los servicios públicos de nuestra organización a profesionales, consumidores y usuarios a través de la [Ventanilla Única](#) del portal web.

Además como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, el Colegio Oficial de Trabajo Social de Santa Cruz de Tenerife recoge en este apartado aquella información con especial relevancia pública y con el objetivo de reforzar la transparencia de la entidad.